



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Informe de Austeridad en el Gasto II trimestre 2019

Mes Julio
Año 2019

Oficina de
Control Interno

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Fuente normativa:

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

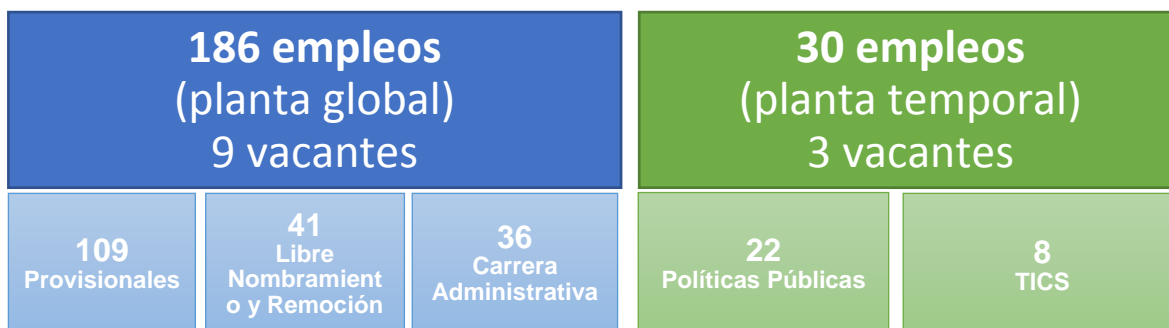
Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes estadísticos, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Gestión Humana, Gestión Contractual, Gestión Administrativa y los registros efectuados por el Grupo de Gestión Financiera a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Función Pública, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a junio de 2019, laboraban en Función Pública:



Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano –junio 2019

La planta temporal fue creada desde el año 2013 para apoyar la ejecución de los Proyectos de Inversión denominados: “Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacional” y “Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información – TICS”.

Mediante Decreto 2156 de diciembre de 2017, se prorrogó parcialmente la planta de empleos temporales del Departamento Administrativo de la Función Pública y se suprimieron veinte y siete (27) cargos.

1.2 Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018:

Prestaciones sociales				
Concepto	II trimestre 2019	II trimestre 2018	Variación absoluta	Var relativa
Sueldo de personal	2.118.339.246,00	2.427.022.023,00	-308.682.777,00	(12,72)
Horas Extras	18.407.885,00	16.626.473,00	1.781.412,00	10,71
Prima Técnica	330.031.253,00	329.204.473,00	826.780,00	0,25
Bonificación por servicios	51.770.353,00	81.544.255,00	-29.773.902,00	(36,51)
Indemnización vacaciones	17.814.622,00	39.955.633,00	-22.141.011,00	(55,41)
Sueldo por vacaciones	155.536.394,00	182.451.778,00	-26.915.384,00	(14,75)
Prima de Vacaciones	118.615.181,00	145.729.319,00	-27.114.138,00	(18,61)
Bonificación por recreación	13.264.007,00	17.312.181,00	-4.048.174,00	(23,38)
Prima Navidad	8.422.516,00	9.268.578,00	-846.062,00	(9,13)

Fuente: Reporte SIIF obligaciones

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos de indemnización por vacaciones, bonificación por servicios y bonificación por recreación; estas variaciones se presentan por la liquidación de prestaciones sociales a ex servidores de Función Pública y el pago del retroactivo de las bonificaciones.

Prestación de Servicios

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el segundo trimestre de 2019 se celebraron catorce (14) contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa y contratación de mínima cuantía.

De otra parte, en el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$ 387.182.996 correspondiente a los pagos de contratos de prestación de servicios.

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: *“Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen”* y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*. Igualmente, la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, adoptó las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Gestión Humana, los siguientes servidores presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

SERVIDORES CON DOS (02) PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS CON CORTE AL 31 DE JUNIO DE 2019					
Servidor	Periodo causación 1		Periodo causación 2		Observación
HERNÁNDEZ LEÓN CLAUDIA PATRICIA	2/10/2016	1/10/2017	2/10/2017	1/10/2018	Tiene programación en la vigencia 2019 para el periodo 2016-2017 para ser disfrutadas en el mes de septiembre de 2019
ESCOVAR PLATA CAMILO	1/03/2017	28/02/2018	1/03/2018	28/02/2019	Tiene programación en la vigencia 2019 para el periodo 2017-2018 para ser disfrutadas en el mes de diciembre de 2019
CEBALLOS ARROYAVE JOSE FERNANDO	13/03/2017	12/03/2018	13/03/2018	12/03/2019	Tiene programación en la vigencia 2019 para el periodo 2017-2018 para ser disfrutadas en el mes de diciembre de 2019
PINEDA PANTANO LUIS ALBERTO	30/01/2017	29/01/2018	30/01/2018	29/01/2019	Tiene programación en la vigencia 2019 para el periodo 2017-2018 para ser disfrutadas en el mes de diciembre de 2019
CARDONA RAMÍREZ NATALIA ASTRID	1/02/2017	31/01/2018	1/02/2018	31/01/2019	Tiene programación en la vigencia 2019 para los dos periodos para ser disfrutadas en los meses de octubre y diciembre de 2019
PATIÑO JURADO LUZ STELLA	15/06/2017	14/06/2018	15/06/2018	14/06/2019	Tiene programación en la vigencia 2019 para el periodo 2017-2018 para ser disfrutadas en el mes de septiembre de 2020
CRUZ HERNÁNDEZ CARLOS FELIPE	28/02/2017	27/02/2018	28/02/2018	27/02/2019	Tiene programación en la vigencia 2019 para el periodo 2017-2018 para ser disfrutadas en el mes de septiembre de 2019

Fuente: Grupo de Talento Humano – junio de 2019

La Secretaria General y el Grupo de Gestión Humana, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los servidores, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por la secretaria de la Dirección General y los conductores (7) de Función Pública. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Horas Extras				
Concepto	II trimestre 2019	II trimestre 2018	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	18.407.855,00	16.626.149,00	1.781.706,00	10,72
Número de horas	1.721,95	1.622,65		

Fuente: Reporte pagos SIIF –segundo trimestre 2019

En el segundo trimestre de 2019, se presenta un incremento de 10.72%, no representativo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el segundo trimestre de 2019 por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 121.238.321 (según reporte SIIF- obligaciones con usos).

Durante el periodo evaluado se confirieron dos (2) comisiones de servicios al exterior. A continuación se relacionan:

Servidor	Acto administrativo	Objeto comisión
Fernando Antonio Grillo Rubiano	Decreto 877 de 2019	Participar en la Sexta Cumbre de la Alianza de Gobierno Abierto, en reconocimiento al trabajo desarrollado por Función Pública en materia de gobierno abierto y participación ciudadana en la gestión, que se llevará a cabo del 29 al 31 de mayo de 2019, en la ciudad de Ottawa, Canadá. El director será el jefe de la delegación Colombiana que participará en dicho foro.
Fernando Antonio Grillo Rubiano	Decreto 966 de 2019	Asistir a la 108 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo – OIT en calidad de consejero técnico y para presentar el estado del empleo en Colombia en atención al rol de Función Pública como líder de política de empleo público, que se llevará a cabo del 10 al 21 de junio de 2019, en la ciudad de Ginebra, Suiza. El director asistirá a la primera semana de la conferencia entre el 10 y el 14 de junio de 2019 y a una reunión de grupo, previo inicio de la semana desde el 09 de junio. Asimismo, acompañara reuniones bilaterales en el marco de las actividades de la delegación oficial el día 15 de junio de 2019.

Fuente: Actos administrativos - GGH

De otra parte, y con el propósito de hacer prevalecer los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, optimizar los recursos asignados para la presente vigencia y atender las metas del Plan de Austeridad 2019 en el marco de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás disposiciones en materia de austeridad en el gasto público, la Secretaria General de Función Pública, estableció medidas en esta materia relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos (Circular interna 003 del 29 de marzo de 2019).

2. Servicios Públicos

Servicios públicos				
Concepto	II trimestre 2019	II trimestre 2018	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	30.636.290,00	29.630.250,00	1.006.040,00	3,40
Telefonía	20.290.360,00	26.303.445,00	-6.013.085,00	(22,86)
Acueducto y Alcantarillado	4.019.100,00	1.976.622,00	2.042.478,00	103,33
Total	54.945.750,00	57.910.317,00	-2.964.567,00	(5,12)

Reporte SIIF-obligaciones 2do. Trimestre 2019

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general disminución en el pago de los servicios públicos (5.12%), comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018. La variación más representativa se reporta en el servicio de acueducto y alcantarillado, debido al pago del periodo facturado entre el 11 de enero y el 9 de mayo de 2019.

Indicador	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: No. Usuarios Actual del trimestre 3. C: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. D: No. Usuarios Anterior del trimestre del año anterior 5. A/B= E 6. C/D=F 7. E-F=G 8. H: (G/F)*(-1)		
	% de variación el en consumo del trimestre = H*100		
Concepto	Valor	Resultado indicador %	
Consumo Actual del trimestre	\$ 3.008.299	\$334.255.44	\$225.978.11
Usuarios Actual del trimestre	9		
Consumo Anterior del trimestre	\$ 5.042.102	\$560.233.56	-0.40
Usuarios Anterior del trimestre	9		

Fuente: Informe y matriz de Gestión Ambiental del Grupo de Gestión Administrativa segundo trimestre 2019

El servicio de telefonía móvil disminuyó en el segundo trimestre en un 40.34%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2018.

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

Telefonía Fija			
Objeto	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas a celular y la reducción de los costos		
Meta	Reducir el consumo en un 15% respecto al año 2018		
Indicador	La misma fórmula de telefonía móvil		
Concepto	Valor	Resultado indicador %	
Consumo Actual del trimestre	\$ 17.281.971	\$ 52.688.94	-\$2.082.48
Usuarios Actual del trimestre	328		
Consumo Anterior de trimestre	\$ 18.950.909	\$ 54.771.41	-0
Usuarios Anterior del trimestre	346		

Fuente: Informe y matriz de Gestión Ambiental del Grupo de Gestión Administrativa segundo trimestre 2019

El servicio de telefonía fija disminuyó en el segundo trimestre en un 3.80%, frente al mismo periodo de la vigencia 2018.

2.3 Acueducto y Alcantarillado – meta: Reducir el consumo de agua en un 2%, respecto al consumo anual del año 2018 acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.

Acueducto y Alcantarillado				
Objetivo: Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en Función Pública.				
Meta: Reducir el consumo de agua en 2% respecto al consumo anual del año 2018 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.				
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: No. Usuarios Actual del trimestre 3. C: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. D: No. Usuarios Anterior del trimestre del año anterior 5. A/B= E 6. C/D=F 7. E-F=G 8. H: (G/F)*(-1) % de variación el en consumo del trimestre = H*100			
Concepto	Consumo en m3	Consumo per cápita (m3)	Resultado indicador	
Consumo Actual del trimestre	377	1.14	0.05	4.22%
Usuarios Actual del trimestre	332			
Consumo Anterior del trimestre	377	1.09	0.04	
Usuarios Anterior del trimestre	346			

Fuente: Informe y matriz de Gestión Ambiental del Grupo de Gestión Administrativa segundo trimestre 2019

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua aumento en el 4.22%, frente al mismo periodo de la vigencia 2018.

3 GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año 2018.

Papelería				
Objeto	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.			
Meta	Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año 2018			
Indicador	$\% \text{ Consumo de papel} = \frac{(\sum \text{Consumo trimestre actual (Cant. resmas)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (Cant. resmas)})}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}}$			
Concepto	Consumo resmas	Resultado indicador %		
Consumo Actual del trimestre	201	0.61	303	2.18%
Usuarios Actual del trimestre	332			
Consumo Anterior de trimestre	205	0.59	296	
No Usuarios Anterior del trimestre	346			

Fuente: Matriz Gestión Ambiental GGA

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas, se observa un incremento en el periodo evaluado del 2.18%.

Fotocopias: En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del segundo trimestre de la vigencia 2019, comparado con el mismo periodo del año 2018:

Fotocopias segundo trimestre 2019	Fotocopias segundo trimestre Vigencia 2018	Diferencia
3690	3021	669

Del cuadro anterior se advierte un incremento en el suministro de fotocopias, al pasar de 3021 en el segundo trimestre de 2018 a 3690 en el 2019; este incremento se debe principalmente a las pruebas de concurso de méritos que lleva a cabo el Grupo de Meritocracia (En el segundo trimestre se evaluaron 750 candidatos, de los cuales 748 fueron para cargos de libre nombramiento y remoción y 2 para jefe de Control Interno).

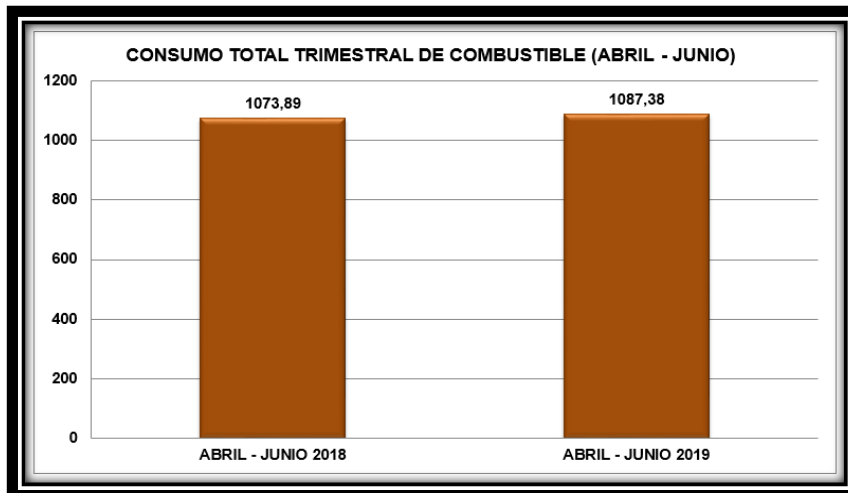
3.2. Impresos y Publicaciones: En el periodo evaluado no se reportó gasto por este concepto

4. VEHÍCULOS - Combustible

Función Pública cuenta con siete (7) vehículos oficiales asignados a la Dirección General, la Subdirección, la Secretaría General y las Direcciones Técnicas; estos además son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes al Departamento y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.

El gasto de combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2019, fue de \$14.418.408 (según reporte SIIF- obligaciones con usos).

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Ambiental, a continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del segundo trimestre vigencias 2018 – 2019.



Fuente: Informe segundo trimestre 2019- Grupo de Gestión Administrativa.

De acuerdo con la anterior gráfica, se observa un incremento en el consumo de combustible de 13.49 galones, durante el segundo trimestre de la vigencia 2019 (1087.38 galones), en relación con el consumo en el año 2018 (1073.89 galones). Se reportó un incremento del 1.21%.

5. CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se evidenció que Función Pública en el periodo evaluado, elaboró tres (3) contratos mediante acuerdo marco de precios, con el objeto de suministrar tiquetes aéreos nacionales para el desplazamiento de los servidores y contratistas (en cuyos contratos esté pactada esta condición), del Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es importante destacar que en el mes de mayo, Función Pública recibió la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual destacó el adecuado manejo de toda la información ambiental frente a la gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en el Departamento, en aspectos normativos tales como: caracterización de residuos, cuantificación, registro en bitácoras, protocolo de almacenamiento, recolección, transporte, disposición final y todo lo relacionado con la gestión ambiental propia de la Entidad. Igualmente, se enfatizó que, en el marco del convenio suscrito con la Asociación de Recicladores de Bogotá, se está haciendo la debida entrega del material considerado como aprovechable a ésta organización, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
2. Según los resultados de los indicadores establecidos en el del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, es importante continuar con las estrategias que permitan las reducciones, propuestas para la vigencia 2019. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: acueducto y alcantarillado en un 4.22%, papelería el 2.18% y combustible en el 1.21%.

Cordialmente,

Luz Stella Patiño Jurado
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Esneda Gamboa M.
Revisó: Luz Stella Patiño J.